



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE HISTORIA

Con fundamento en el Título XV Capítulo I, artículos 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150 y 156 del **Estatuto de Alumnos 2008**, el Director de la Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana:

C O N V O C A T O R I A

Dirección:

Calle: Francisco Moreno y Ezequiel Alatriste. Col. Francisco Ferrer Guardia. CP. 91020 Xalapa-Equez., Veracruz.

Tels.: (228) 8-42-17-00 Ext. 15110 y 15113

Página Web:

www.uv.mx/historia

E-mail:

igorrodriuez@uv.mx

secretariahistoria@uv.mx

Al alumnado del **Programa Educativo de Historia para que elijan a la Consejera Alumna o el Consejero Alumno, titular y suplente, para el periodo escolar 2025 – 2026** conforme a lo siguiente:

- I. La elección de la Consejera Alumna o del Consejero Alumno (titular y suplente) se realizará el miércoles 24 de septiembre de 2025, a las 13:00 h, en la sala A, Edif. A, de la Unidad Académica de Humanidades.
- II. Las y los aspirantes a la Consejería deberán reunir los siguientes requisitos (Art. 144 del Estatuto de los Alumnos 2008)¹:
 - I. Ser mexicano;
 - II. Ser alumno de la entidad académica de adscripción;
 - III. Haber cubierto como mínimo el 50% de los 350 créditos del programa educativo de la Licenciatura en Historia, es decir 175 créditos;
 - IV. Haber aprobado en **primera inscripción y con carácter de ordinario** las experiencias educativas cursadas **a la fecha de postulación**, con un promedio ponderado de calificaciones mínimo de 8 o su equivalente, correspondiente al programa educativo de Licenciatura en Historia;
 - V. Se deroga;
 - VI. No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, Estatuto de los Alumnos 2008 y demás legislación universitaria; y
 - VII. No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución.

B A S E S

1. Por cada representante titular elegida o elegido se nombrará a una o un suplente que debe cumplir con los requisitos previstos y que sustituirá a la o el titular en su ausencia.
2. El registro por escrito de las y los aspirantes deberá entregarse con una copia y el cardex en la Secretaría de la Facultad, de acuerdo con el art. 147 del Estatuto de los Alumnos 2008, a partir de la emisión de esta Convocatoria y hasta las 14 horas del miércoles 10 de septiembre de 2025.

¹ Dictamen de la Comisión de Reglamentos en su sesión del 5 de marzo de 2024, aprobado en H. Consejo Universitario General del 22 de marzo de 2024.



3. El registro quedará finalizado una vez que la Secretaría de la Facultad revise que las y los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en el Estatuto de los Alumnos 2008; el incumplimiento de alguno de éstos cancelará el registro.
4. El miércoles 17 de septiembre, a las 13:00 h en el Salón Blanco, cada fórmula inscrita contará con 15 minutos para la presentación de su programa de trabajo.

5. La elección se realizará conforme lo establecido en el Art. 148 del Estatuto de los Alumnos 2008, que a la letra dice: "En la fecha, la hora y el lugar señalados en la convocatoria para la elección se reunirán los representantes alumnos de la entidad académica".
6. Del 18 al 23 de septiembre cada representante de sección deberá organizar y llevar a cabo la votación por generación para elegir la plantilla de su preferencia.

7. El cuerpo electoral, estará integrado por tres docentes designadas y designados por el Director y tres estudiantes designadas y designados por las/los representantes alumnas y alumnos. De las académicas o académicos se elegirán una presidenta o un presidente, una secretaria o un secretario y una escrutadora o un escrutador; del alumnado tres serán escrutadores.

Dirección:

Calle: Francisco Moreno y Ezequiel Alatriste. Col. Francisco Ferrer Guardia. CP. 91020 Xalapa-Equez., Veracruz.

Tels.: (228) 8-42-17-00 Ext. 15110 y 15113

Página Web:

www.uv.mx/historia

E-mail:

jorrodriiguez@uv.mx

secretariahistoria@uv.mx

8. Si en el periodo señalado para la elección no hubiese Quórum, en los términos del último párrafo del Artículo 148 del Estatuto de los Alumnos 2008, sirva ésta como **Segunda Convocatoria, para celebrar la elección el día jueves 25 de septiembre del año 2025, a las 13:00 horas, en la sala A, Edif. A de la Unidad de Humanidades.**
9. El cuerpo electoral procederá inmediatamente a realizar la votación y a practicar el correspondiente escrutinio, levantando el acta que firmarán las y los representantes de la Dirección y del alumnado.
10. El resultado de la votación será inapelable y se hará del conocimiento del Director de la entidad académica, quien a su vez deberá difundir a las comunidades académicas, estudiantiles y a las autoridades universitarias.

A T E N T A M E N T E
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"

Xalapa, Ver., 03 de septiembre de 2025


Dr. Jorge Rodríguez Molina
Director de la Facultad de Historia